BASES DE LA PROMOCIÓN

"Devolución de Primera Cuota"

En Santiago de Chile, a 19 agosto de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también "**la Empresa**", Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las "**Bases**".

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará un beneficio denominado "**Devolución de Primera Cuota**", en adelante la "**Promoción**", que se tendrá vigente entre el 19 de agosto y 31 de agosto de 2023.

La Promoción consiste en la devolución de hasta \$50.000 del monto correspondiente a la primera cuota a pagar por la contratación de un Avance hasta agotar stock de 100 devoluciones para quienes contraten el referido Avance con su tarjeta Lider BCI por medio de la App "Tarjeta Lider Bci" ("App") o la web www.tarjetaliderbci.cl ("Web") durante el periodo de vigencia de la promoción.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Clientes titulares de la tarjeta Lider BCI.
- 2. Que contraten un Avance con su tarjeta Lider Bci en la App durante el período de vigencia de la promoción.
- 3. Que estén dentro de los primeros 100 clientes en contratar el Avance.

A estas personas se les denominará en adelante los "Participantes" o el "Participante".

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Abono o Premio.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, se les abonará hasta \$50.000 a su Tarjeta Lider Bci el monto equivalente a su primera cuota del Avance, según corresponda, en adelante el "**Premio**".

El abono se verá reflejado en la Tarjeta del Participante en el siguiente o subsiguiente periodo de facturación.

CUARTO: Publicación de beneficiarios.

Los participantes beneficiados en acuerdo a estas bases se publicarán en <u>www.tarjetaliderbci.cl</u>, sección "bases y resultados concursos".

QUINTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SEXTO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

SÉPTIMO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.

OCTAVO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, al correo electrónico servicioalcliente@ssff.cl.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.